ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6002/2014

"ADQUISICIÓN DE CARRO PARA TRANSPORTE DE DOCUMENTOS, ESPIRALADORA Y GUILLOTINA" 2º Llamado.

Asunción, 7 de noviembre de 2014

La Unidad Solicitante: Departamento de Verificación Técnica y Normativa por el Ítem Nº 1, Departamento de Contabilidad por el Ítem Nº 2 y el Departamento de Estudios y Evaluaciones Económicas por los Ítems Nº 3 y 4, responsables del Informe de Evaluación de Ofertas constituidas en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6002/2014 "Adquisición de Carro para Transporte de Documentos, Espiraladora y Guillotina", con ID N° 270.612 según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	**Carro de 2 ruedas para transporte de documentos**	Unidad	2
2	**Carro de 4 ruedas para transporte de documentos**	Unidad	1
3	**Espiraladora**	Unidad	1
4	**Guillotina**	Unidad	1

APERTURA DE OFERTAS

- Fecha de Apertura de Ofertas: 03/11/2014
- Acta N°: 176/2014
- Oferentes: Fueron invitadas a concursar 5 (cinco) firmas, y se presentaron oferta las siguientes firmas:

N°	OFERENTE
1	**Golden Trade S.R.L.**
2	**JM Comercial e Industrial de Joel Martínez**

ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El presente informe fue elaborado en atención a lo establecido en la Carta de Invitación y a las leyes vigentes preceptuadas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

1 - VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a la verificación de cumplimiento de los requisitos legales de cada oferente, conforme a la Planilla ANEXO E de la Carta de Invitación, se concluye lo siguiente, las firmas:

1- **Golden Trade S.R.L.**: presenta un error en la descripción del **ítem Nº 2** "*Carro de 2 ruedas para Transp. de documentos*" de la Lista de Precios, debiendo ser "*Carro de 4 ruedas para Transp. de documentos*" y teniendo en cuenta que es un documento sustancial se procede a descalificar a la firma en el ítem mencionado; tampoco presentó las Especificaciones Técnicas y Formulario Nº 10 – Información del Oferente, Omisiones de carácter formal no sustancial por lo que se solicitó a través del Departamento de Compras por medio del Memorándum Nº DCP/DVN/84/2014 la subsanación de las mismas, conforme al Art. 59 de la Ley N° 2051/03, en el perentorio plazo de **48 horas hábiles,** requisito que ha sido cumplido en su totalidad, por lo que califica en los Ítems Nº 1, 3 y 4 para las siguientes etapas de evaluación.

2- **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez**: no presentó la Fotocopia Autenticada del último pago de extracto de cuenta o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social IPS, que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas, omisión de carácter formal no sustancial por lo que se solicitó a través del Departamento de Compras por medio del Memorándum Nº DCP/DVN/84/2014 la subsanación de las mismas, conforme al Art. 59 de la Ley N° 2051/03, en el perentorio plazo de **48 horas hábiles**. requisito que ha sido cumplido en su totalidad, por lo que califica para las siguientes etapas de evaluación.

2 - VERIFICACION TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Para determinar si los bienes **"cumplen o no cumplen"** con las Especificaciones Técnicas requeridas en las bases del llamado, fue realizado un análisis pormenorizado de cada ítem ofertado, el cual se encuentra detallado en la "Planilla ANEXO E" adjunto a éste Informe:

A continuación se describen las observaciones y conclusiones para cada caso:

Cumplen:

1- **Golden Trade S.R.L.**
2- **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez**

3 - VERIFICACION ARITMETICA DE LAS OFERTAS

Fue verificada la Lista de Precios presentada por los oferentes: **Golden Trade S.R.L.** y **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez** y en las mismas no se han detectado errores aritméticos.

4 - COMPARACION DE LAS OFERTAS CALIFICADAS

ITEM 1: Carro de 2 Ruedas para Transporte de Documentos

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Costo Estimado	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación en relación al costo estimado
1	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	2	850.000.-	1.700.000.-	4.000.000.-	100	- 57.5
2	Golden Trade S.R.L.	2	1.950.000.-	3.900.000.-		229	- 2,5

ITEM 2: Carro de 4 Ruedas para Transporte de Documentos

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Costo Estimado	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación en relación al costo estimado
1	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez	1	3.300.000.-	3.300.000.-	5.000.000.-	100	- 34

ITEM 3: Espiraladora

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	Costo Estimado	Comparación % en relación a la oferta más baja	% Variación en relación al costo estimado
1	Golden Trade S.R.L.	1	1.270.000.-	1.270.000.-	1.500.000.-	100	- 15,3

ITEM 4: Guillotina

Ubicación	Oferentes	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto total ofertado G (IVA incluido)	% Variación en relación al costo estimado
1	Golden Trade S.R.L.	1	4.841.000.-	4.841.000.-	Mas del 30 %

5 - CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto, esta Unidad Solicitante, encargada del estudio y emisión del informe de las ofertas de la **Contratación Directa Nº 6002/2014 "Adquisición de Carro para Transporte de Documentos, Espiraladora y Guillotina"**, recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A: **JM Comercial e Industrial de Joel Martínez**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Carro de 2 Ruedas para Transporte de Documentos	JM	NACIONAL	Unidad	2	850.000.-	1.700.000.-
2	Carro de 4 Ruedas para Transporte de Documentos	JM	NACIONAL	Unidad	1	3.300.000.-	3.300.000.-
						Monto total	5.000.000.-

A: **Golden Trade S.R.L.**

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
3	Espiraladora	IDEAL	ALEMANIA	Unidad	1	1.270.000.-	1.270.000.-
						Monto total	1.270.000.-

- Costo Estimado: G.10.500.000.- (guaraníes diez millones quinientos mil).
- Monto Adjudicado: G. 6.270.000.- (guaraníes seis millones doscientos setenta mil).
- Variación % Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 40.28%

Además, se recomienda declarar desierta el **Ítem Nº 4** de conformidad al Art. 30- DECLARACION DE LICITACION DESIERTA, inciso c) de la Ley N° 2051/2003.

Atentamente,

.....
Lic. Marlene García
Dpto. de Contabilidad
Jefe

.....
C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa
Jefe

.....
Econ. Elisa Rolón de Chaparro
Dpto. de Estudios y Evaluaciones Económicas
Jefe

	Anexo E Documentos de la Oferta	Golden Trade S.R.L.	JM Comercial e Industrial de Joel Martínez
	I. Documentos comunes para personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE: SI	NO CUMPLE: NO
a)	**Formulario de Oferta** * (El formulario de la oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Lista de Precios del Formulario N° 1).	Cumple	Cumple
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** *	Cumple	Cumple
c)	**Declaración Jurada** * de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad conforme al Art. 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
d)	**Declaración Jurada** en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple SIPE N° 1325168
	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas		
a)	Fotocopia simple de cédula de Identidad del firmante de la oferta *	No Aplica	Cumple SIPE N° 1325168
b)	Fotocopia simple de cédula Tributaria del oferente (RUC).	No Aplica	Cumple SIPE N° 1325168
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Aplica	No Aplica
d)	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	No Aplica	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en es Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o Imp. a la Renta o Certif. de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No Aplica	Cumple SIPE N° 1325168
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No Aplica	No Aplica
	III. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Jurídicas		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	Cumple SIPE N° 1325160	No Aplica
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Indentidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE N° 1325160	No Aplica
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las factultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consisitir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	Cumple SIPE N° 1325160	No Aplica
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple SIPE N° 1325160	No Aplica
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	No Aplica	No Aplica
	IV. Documentos legales para oferentes en Consorcio		
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	No Aplica
b)	Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Artículo 48°, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/2005. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública."	No Aplica	No Aplica

c)	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	No Aplica
	V. Otros Documentos		
a)	Formulario Nro. 10 - Información del Oferente	Cumple fue subsanado a través Memorandum DCP/DVN/84/2014	Cumple
b)	Presentación de Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	Cumple fue subsanado a través Memorandum DCP/DVN/84/2014	Cumple
c)	Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Nacional (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de la presentación de ofertas.	Cumple SIPE N° 1325160	Cumple fue subsanado a través Memorandum DCP/DVN/84/2014
d)	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a los Arts. 3 y 6 de la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 4 inciso e) del Decreto Reglamentario N° 9649". **La falta de presentación de este documento no es motivo de descalificación.**	No Aplica	No Aplica

* Documentos Sustanciales presentados con la oferta pueden ser subsanables de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas.-

Observación: Los Oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las Ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos "**ACTIVOS**".

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN

C.P. Marlene García
Jefa – Dpto. Contabilidad

Econ. Elisa Rolón de Chaparro
Dpto. de Estudios y Evaluaciones Econ.